



# COLEGIO DE GENERALES DE LA POLICÍA NACIONAL

## DECANO

General  
Bernardo Camacho Leyva

## JUNTA DIRECTIVA

### Presidente:

Brigadier General  
Enrique Gallego Hernández

### Vicepresidente

Brigadier General  
Guillermo León Dienes Pérez

### Vocales

Brigadier General  
Pablo Eibert Rojas Flórez  
Brigadier General  
Jaime Cadavid López

### Fiscal

Brigadier General  
Heliodoro Antonio Alfonso Roa

### Secretario - Tesorero

Brigadier General  
Félix Gallardo Angarita

### Comisión de Publicaciones y Protocolo

Brigadier General  
Guillermo León Dienes Pérez

Los artículos firmados son responsabilidad exclusiva de sus autores y no representan necesariamente el pensamiento del Colegio de Generales de la Policía Nacional.



*Colegio de Generales de la Policía Nacional*  
Complejo Histórico CASO  
Carrera 7 N° 32 - 18  
DL 14-07

☎ 335 0178 Bogotá, D.C.

Email: [colegiodegenerales@policia.gov.co](mailto:colegiodegenerales@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co/colegiodegenerales](http://www.policia.gov.co/colegiodegenerales)

## Editorial

### LOS AUXILIARES BACHILLERES

En los largos años que lleva la prestación del servicio militar por los jóvenes bachilleres, no han dejado de presentarse hechos dolorosos, en los cuales varios de ellos han sido heridos y otras veces muertos, no obstante que se les destina a prestar servicios donde corren menores riesgos, como son actos cívicos, culturales, deportivos y otros.

El domingo 8 de mayo, el joven Carlos Eduardo Monroy González, al evitar un asalto, fue muerto de un disparo hecho, según parece, a quemarropa. El muchacho no contaba más que con el bastón de mando para cumplir con su deber, como corresponde a su dotación: o sea, se encontraba en estado de indefensión ante una agresión de esta naturaleza, seguramente cometida por un avezado delincuente.

Otro auxiliar bachiller fue atacado a cuchillo por un sujeto en un sector comercial. Todo esto es doloroso para sus familias, la sociedad y la institución policial.

Se ha despertado la inquietud de dotarlos de armas de fuego, lo cual ha generado diversas opiniones en los ciudadanos, que se deben estudiar con sumo cuidado, por cuanto ellos no están capacitados para el empleo de esta clase de armas. Otra propuesta sería la prestación de un servicio mixto en las estaciones de Transmilenio, lugares donde los auxiliares estarían acompañados de un policía profesional.

La idea de entregar este servicio a guardias de empresas de seguridad privada, no nos parece viable por cuanto el transporte es público y por consiguiente los son sus estaciones, y la autoridad del Estado no puede delegarse ni entregarse a la seguridad privada, cuyo trabajo, como su denominación lo indica, se circunscribe a fábricas, condominios, residencias y lugares cerrados.

Como reza el adagio popular: "zapatero a sus zapatos".

## Notas de actualidad

### LAS REGIONES DE POLICÍA

Las Regiones de Policía fueron creadas mediante Resolución No. 03257 del 16 de diciembre de 2004 y quedaron conformadas por las unidades que se detallan a continuación. Incluimos además, los nombres de los respectivos comandantes de región:

*Región de Policía Número Uno, con sede en Bogotá.*

Comandante: Brigadier General Héctor García Guzmán.

Conformada por: Policía Metropolitana de Bogotá y sus Departamentos Tisquesusa, Bacatá y Tequendama; y los Departamentos de Policía Boyacá y Cundinamarca.

*Región de Policía Número Dos, con sede en Neiva.*

Comandante: Coronel Alvaro Becerra Álvarez.

Conformada por: Departamentos de Policía Huila, Tolima, Caquetá y Putumayo.

*Región de Policía Número Tres, con sede en Pereira.*

Comandante: Brigadier General Mario Gutiérrez Jiménez.

Conformada por: Departamentos de Policía Risaraldá, Caldas y Quindío; igualmente incluye los Distritos de Policía Sevilla, Roldanillo y Cartago del Departamento de Policía Valle.

*Región de Policía Número Cuatro, con sede en Cali.*

Comandante: Coronel Luis Jacinto Mesa Contreras.

Conformada por: Policía Metropolitana Santiago de Cali, Departamento de Policía Valle (excepto sus Distritos de Policía Sevilla, Roldanillo y Cartago), Departamentos de Policía Cauca y Nariño.

*Región de Policía Número Cinco, con sede en Cúcuta.*

Comandante: Brigadier General Hipólito Herrera Carreño.

Conformada por: Departamentos de Policía Santander, Norte de Santander, Cesar y Arauca.

*Región de Policía Número Seis, con sede en Medellín.*

Comandante: Brigadier General Rubén Carrillo Vanegas.

Conformada por: Policía Metropolitana del Valle de Aburrá y los Departamentos de Policía Antioquia, Chocó, Córdoba y Urabá.

*Región de Policía Número Siete, con sede en Villavicencio.*

Comandante: Coronel Daniel Ernesto Castiblanco.

Conformada por: Departamentos de Policía Meta, Casanare, Amazonas, Guainía, Guaviare y Vichada.

*Región de Policía Número Ocho, con sede en Barranquilla.*

Comandante: Brigadier General Luis Alejandro Gómez Villalobos.

Conformada por: Departamentos de Policía Atlántico, Bolívar, Magdalena, Guajira, Sucre y San Andrés y Providencia.

La misma resolución asigna funciones, determina responsabilidades y operatividad. También reglamenta lo correspondiente a los Escuadrones Móviles de Carabineros y Antidisturbios, los Inspectores Delegados Regionales y los Jefes de Control Interno Regional.

## **Información General**

### **MES DE LA MADRE**

El mes de mayo ha sido consagrado tradicionalmente como el mes de la Virgen María y por tanto se rinde un homenaje a todas las madres.

Por ello, hacemos llegar especialmente a las esposas de nuestros colegiados, el más cariñoso saludo, por cuanto ellas han sido la verdadera expresión del amor, la ternura, la lealtad y nuestro más sólido respaldo en todos los hogares de la familia policial.

¡Que Dios las bendiga siempre!



---

### **ESCUELA GENERAL SANTANDER**



Con singular complacencia registramos el arribo a los 65 años de existencia de nuestra querida Escuela de Cadetes de Policía General Santander, alma mater de la oficialidad institucional y primer claustro universitario policial de América.

Presentamos un cordial saludo de felicitación al Director de la Escuela, Coronel Alvaro Caro Meléndez, a todos sus cuadros de mando, al personal docente y administrativo, a los funcionarios de planta y especialmente a los jóvenes alféreces y cadetes a quienes desde ya deseamos un futuro promisorio para bien de Colombia y la comunidad.

---

### **EL MUSEO HISTÓRICO DE LA POLICÍA NACIONAL**

Vale la pena recordar que el Museo Histórico de la Policía Nacional, funciona en la calle 9 No. 9-27 antiguo edificio de la Dirección General de la Institución.

El edificio fue declarado Monumento Nacional mediante decreto No. 2390 del 26 de septiembre de 1984.

El Museo está abierto al público en el siguiente horario:

Martes a sábado: de 08.00 a 12.00 m y 14.00 a 17.00 horas.

Este mismo horario corresponde al último domingo de cada mes.

Todos los servicios del Museo son gratuitos.

Cualquier información adicional puede solicitarse al los teléfonos: 253 5911-281 3284

Fax: 281 8581.



## LA FORMACIÓN POLICIAL COMO FUENTE DE INNOVACIÓN



Para todos es conocido que vivimos un siglo en que prima la formación del conocimiento, y la sociedad universal la orienta a su desarrollo libre y autónomo, como única manera de lograr que la humanidad aumente su sensibilidad, solidaridad y entendimiento. Si ello es así, como lo es, el empeño mayúsculo y un desafío fundamental para el ente policía, tiene su base millar en la reestructuración y profundo estudio de su proyecto educativo porque solamente mediante él podrá lograrse el desenvolvimiento de la ciencia propia a los niveles que el conocimiento exige y como **fuentes reales de innovación**, porque la verdad es que las ciencias progresan aceleradamente y en ello radica su principal interés, al contrario de lo que sucede en

la policía, acerca de la cual el investigador francés Jean-Jacques Gleizal, ha dicho que "es una institución pesada" –inercial–, precisamente porque poco o nada avanza o se empeña por reflexionar e investigar acerca de los problemas que la rodean y afectan, debido al errado y antidinámico concepto –desueto ya– que dice: "A la policía no le corresponde remover la causa de la perturbación". (Art. 1º del Decreto 1355 de 1970) que pretendemos ahora excluir, por retardatario, del proyecto del Código Nacional de Convivencia.

Al Cuerpo –institución Policía Nacional, como única entidad que cuenta con una institución superior de educación en esta materia, es a quien –con suficientes razones– le corresponde penetrar en lo profundo de su ciencia y proponer innovaciones en el amplio y complejo ámbito de su profesionalidad; con mayor razón cuando los problemas que afronta la sociedad colombiana proliferan desmesuradamente y no se observa su decidida intervención a fondo, porque ya no son suficientes los estudios estadísticos o monográficos al respecto; ellos tienen que llegar al meollo, en consecuencia han de ir de la mano de la sociología, la política y de las ciencias forenses, por lo menos.

Sin innovación no hay progreso y esto no es sólo cuestión material, –cosificada– sino de expansión y liberalidad mental y espiritual.

Brigadier General (r)  
FABIO ARTURO LONDOÑO CÁRDENAS

---

### CONDOLENCIAS

La señora Ana Arias Vda. de Serna falleció el 29 de abril del presente año en la ciudad de Medellín. El Colegio de Generales presenta los sentimientos de consideración y pesar a nuestro colegiado Brigadier General Argemiro Serna Arias, su esposa y demás miembros de su distinguida familia.

